



Superintendencia
de Bancos de Panamá

SBP-DJ-C-0020-2016

EL SUSCRITO,
Secretario General de la Superintendencia de Bancos
a solicitud de parte interesada

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No. 7-91 de 13 de junio de 1991, se otorgó Licencia General a **METROBANK, S.A.**, la cual se encuentra vigente y lo autoriza para llevar a cabo Negocio de Banca en la República de Panamá, así como transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia autorice.

47 Panamá, 29 de marzo de 2016.

Gustavo Adolfo Villa
Secretario General

/aa

por la solidez del Centro Bancario Internacional"